

Dec. No. 274-20 que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Víctor Ramón Giordani Campollo, de nacionalidad guatemalteca. G. O. No. 10980 del 28 de julio de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 274-20

VISTA: La Ley núm. 1683, del 16 de abril de 1948, sobre Naturalización y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Víctor Ramón Giordani Campollo, de nacionalidad guatemalteca.

ARTÍCULO 2. Envíese a los ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA